

Libertad y Constitución: municipios, élites y luchas territoriales en la región de Tláhuac, México (1894-1926)

Freedom and Constitution: municipalities, elites, and territorial struggles in the Tlahuac region, Mexico (1894-1926)

Baruc Martínez Díaz

 <https://orcid.org/0009-0005-8561-884X>

El Colegio de Morelos, México

ilhuikatl2000@yahoo.com.mx

Abstract

This paper analyzes the history of the municipality of Tlahuac, Mexico, between 1894 and 1926 –when a series of disputes over political and territorial control of the region occurred– and examines some background from the 19th century. It is possible to trace the conflicts that arose within the municipal council at the end of that century, when the Spaniard Íñigo Noriega began a process of territorial dispossession and bought the support of local elites to silence community protests. After the Mexican Revolution, the inhabitants of Tlahuac regained part of their territory and autonomy.

Keywords: *Tlahuac region; municipal history; territorial struggles; 20th century.*

Resumen

Este artículo analiza la historia del municipio de Tláhuac, México, entre 1894 y 1926 (cuando ocurrió una serie de disputas por el control político y territorial de la región) y considera algunos antecedentes del siglo XIX. Es posible conocer los conflictos generados al interior del cabildo municipal a finales de dicho siglo, cuando el español Íñigo Noriega comenzó un proceso de despojo territorial y compró el apoyo de las élites locales a fin de acallar las protestas comunitarias. Tras la Revolución mexicana, los habitantes de Tláhuac recuperaron parte de su territorio y autonomía.

Palabras clave: región de Tláhuac; historia municipal; conflictos territoriales; siglo XX.



Esta obra está protegida bajo la
Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Sin
Derivadas 4.0 Internacional



Recibido: 24 de mayo de 2025 / Aceptado: 12 de marzo de 2026 / Publicado: 25 de mayo de 2026

CÓMO CITAR: Martínez Díaz, Baruc (2026), "*Libertad y Constitución: municipios, élites y luchas territoriales en la región de Tláhuac, México (1894-1926)*", *Korpus* 21, 6, e257, <http://dx.doi.org/10.22136/korpus212026257>

Introducción

Desde la creación del municipio libre de Tláhuac en 1826 y hasta casi finales del siglo XIX, los miembros de este cuerpo capitular trataron de defender los bienes comunes del ayuntamiento o, al menos, de construir una imagen de sí mismos como defensores de los intereses colectivos frente a las pretensiones de expolio territorial de varios agentes externos. Si bien los vecinos de esta zona habían tenido desavenencias con sus autoridades —como ocurrió hacia 1856, cuando los llamados *principales* se apropiaron de varias fajas chinamperas y cerriles de las otrora tierras comunales—, no existió un conflicto generalizado y duradero en la región sino hasta las postrimerías de la centuria decimonónica.

La llegada de Íñigo Noriega y de sus pretensiones de expansión territorial generó, a la postre, una importante escisión entre los habitantes de San Pedro Tláhuac y aquellos miembros de la comunidad que los representaban en la esfera política. Su desenlace visible se produjo en 1903, cuando la maquinaria política porfiriana eliminó el municipio correspondiente y lo anexó al de Xochimilco. Las luchas por el control del territorio, empero, no cesaron y se manifestaron en todos los ámbitos de las esferas pública y privada hasta el estallido de la revolución zapatista y el inicio del reparto agrario en la región.

Luego, pasados los enfrentamientos armados y con la constitución del naciente Estado mexicano por el grupo sonoreense, en 1926 los pobladores de la zona se organizaron y, con cierta ayuda de actores externos, lograron conformar el nuevo municipio libre de Tláhuac. A partir de esta iniciativa se constituyó un novedoso organismo político que se debió tanto a la primitiva tradición decimonónica como al impulso de los actores que emergieron del movimiento revolucionario.

Así, en las páginas siguientes, el municipio no es sólo un concepto o una categoría analítica, sino el sujeto histórico de dos procesos que, aunque diferenciados en el tiempo, pueden leerse como sendos momentos de un *continuum* que se extendió a lo largo de un siglo en la historia política del país. Asimismo, ambos constituyeron las últimas expresiones de un régimen que culminó en 1929, año en el que la elección de los representantes de los municipios del Distrito Federal dejó de existir para dar paso a mecanismos más autoritarios, característicos del Partido Nacional Revolucionario (PNR), antecedente del posterior partido de Estado: el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Nota metodológica

Este texto es resultado de una investigación de mayor aliento sobre los conflictos territoriales y la resistencia campesina en nueve pueblos de la región de Tláhuac, a partir de una lectura en clave mesoamericana y de la larga duración histórica braudeliana (Martínez Díaz, 2022). Las fuentes históricas empleadas fueron diversas: desde documentos de archivo hasta códices, pinturas coloniales, mapas decimonónicos, toponimia, fotografías, hemerografía y etnografía.

Respecto a estos dos últimos tipos de fuentes, cabe señalar que se tomaron ciertas precauciones para considerarlos como testimonios veraces. En primer lugar, en la medida de lo posible, se cruzó la información oral y hemerográfica con otro tipo de evidencias documentales: fojas de archivo, evidencias materiales, fotografías de la época, resabios lingüísticos o toponímicos (nahuas o castellanos) y recursos cartográficos.

En segundo lugar, el trabajo etnográfico se delimitó a ciertos criterios de selección de los entrevistados: que la generación de sus padres hubiera sido testigo de los hechos narrados; que hubieran nacido en las primeras tres décadas del siglo XX; que ellos o sus padres hablaran el náhuatl como lengua materna; que contaran con nula o escasa escolaridad (primaria, en el mejor de los casos); y que se hubieran dedicado a las diferentes actividades lacustres hasta, por lo menos, mediados del siglo XX (pesca, caza, recolección, corte de pastura y agricultura chinampera).

En tercer lugar, tras sistematizar los testimonios recabados, me percaté de que una de las características de este *corpus* oral fue la recurrencia informativa, es decir, muchos datos concretos eran constantemente referidos con tal naturalidad que resultaba difícil atribuirlos a una lectura del pasado *a posteriori* o ideologizada. Finalmente, la aplicación de esta metodología permitió convertir el testimonio en una prueba documental útil para el historiador según el recorrido teórico propuesto por Paul Ricoeur (2003).

Así pues, en este trabajo retomo estos testimonios, previamente sometidos a un proceso sistemático de verificación de fuentes, con base en la trayectoria metodológica antes descrita, que les confiere tanta veracidad como es deseable y posible en nuestro oficio como historiadores (González, 1999). Por otra parte, remito al lector interesado a mi investigación previa, en la que se ofrece una mirada más amplia de las cuestiones aquí tratadas, así como de otros temas

que, por la naturaleza del presente artículo, me fue imposible abordar, como la percepción de los chinamperos al ver el retiro de las aguas del lago durante el proceso de desecación o la experiencia revolucionaria en el momento en que se incorporaron al Ejército Libertador del Sur y llevaron a cabo un fugaz reparto agrario en la región.

Los antecedentes y el origen del municipio de Tláhuac

El municipio de Tláhuac tiene sus antecedentes más lejanos en el antiguo *altepetl* de Cuitláhuac, que fue el centro político de cuatro cabeceras de gobierno, cada una de ellas conformando un *tlahtocayotl*, es decir, una entidad política cuya figura dirigente era un *tlahtoani*: Cuitláhuac Ticic, Cuitláhuac Tecpan, Cuitláhuac Teopancalcan y Cuitláhuac Atenchicalcan. Sin embargo, con la irrupción española, su antigua categoría fue minimizada y convertida en una unidad más sencilla, con un solo gobernante, y sus primigenias cabeceras fueron reducidas a simples barrios o *tlaxilacaltin* (Gibson, 1978; Martínez Díaz, 2019a). En un documento copiado en 1857 por Faustino Chimalpopoca Galicia, cuyo original probablemente data de los siglos XVI o XVII, ya se les señala como barrios o *tlaxilacalli* durante un censo realizado en las cuatro divisiones territoriales de Cuitláhuac.¹

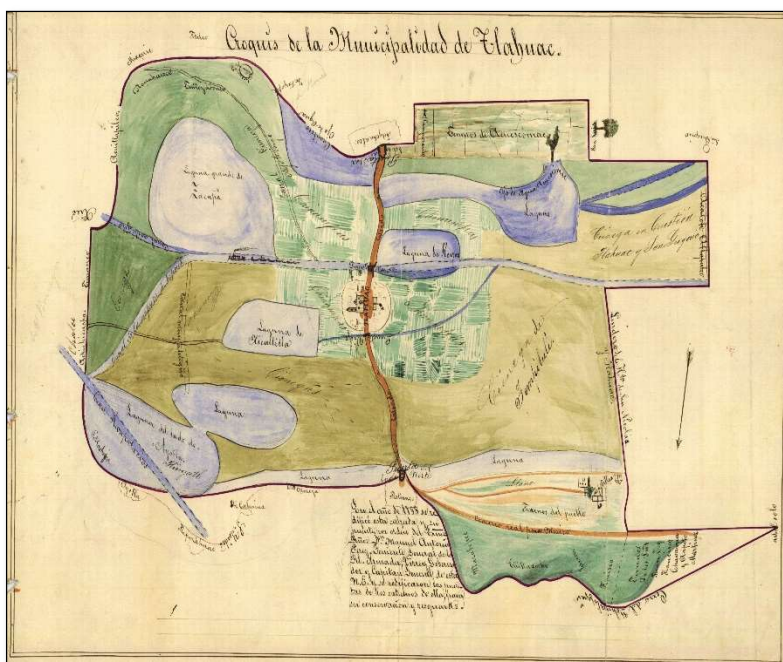
Ahora bien, en los primeros años de la década de 1520, Hernán Cortés entregó sus tributos y trabajo personal a la ciudad de México, pero, pocos años después, Alonso de Estrada, gobernador de la misma, los destinó a la orden religiosa de los dominicos. Posteriormente, la Corona española decidió que los tributarios de Cuitláhuac fueran entregados en encomienda a Juan de Cuevas, “escribano mayor de minas y registros y relaciones de la Nueva España” (Dorantes, 1902: 294), por sus servicios prestados en la pacificación de la región de Xalixco. Esta encomienda continuó en manos de sus descendientes y al parecer siguió así hasta 1678, aunque algunos registros indican que en 1743 sus tributos todavía se dirigían a la duquesa de Atlixco (Dávila, 1955; Gibson, 1978; Zavala y Castelo, 1980; García, 1904; Gerhard, 1986).

El hecho es que Cuitláhuac se constituyó como cabecera de una república de indios conformada por al menos una quincena de pueblos sujetos, los cuales se fueron

¹ “Los cuatro barrios de Cuitláhuac”, en BNM-FR (Biblioteca Nacional de México-Fondo Reservado) (1735), Origen de Cuitláhuac y otros documentos, manuscrito 1735, f. 7r.

integrando tras el surgimiento de la Nueva España y hasta finales del siglo XVI: Santa Bárbara, San Pablo, San Antonio, Santa Ana, Santa Cruz Tetzintitlan, San Gregorio Aticpac, San Juan Acuezcomac, Santo Domingo, La Exaltación de la Cruz, Santa María Magdalena, Santiago Tzapotitlan, San Francisco Tetlalpan (después Tlaltenco), Santa Catalina Cuauhtli Itlacuayan (luego Yecahuitzotl), San Martín Xico y San Pedro Cuitláhuac (posteriormente Tláhuac).²

Figura 1
Croquis de la municipalidad de Tláhuac a finales del siglo XIX



Fuente: "Croquis de la municipalidad de Tláhuac" (s.f.), en Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección Orozco y Berra, varilla 9, número 2568.

Así pues, la república de San Pedro Cuitláhuac perteneció, en un contexto superior, a la Alcaldía Mayor de Chalco y luego, con las reformas borbónicas de la segunda mitad del siglo XVIII, a la subdelegación homónima. No se conoce con certeza su estatus con la Constitución de Cádiz de 1812, pero se sabe que volvió a ser república de indios hasta 1821 y que, en una especie de limbo

² "Pueblos, haciendas, ranchos y demás fincas de la jurisdicción de Chalco" (20 de agosto de 1792), en AGNM (Archivo General de la Nación, México), Historia, vol. 578-B, exp. 32, f. 29r; "San Pedro Tlahuac, San Francisco Tetlalpa, Santa Catarina Cuauhtli Itlacuayan, Chalco, estado de México" (1656), en AGNM, Centro de información Gráfica, Catálogo de ilustraciones, número 1155; "Santiago Zapotitlán, San Francisco, Santa Catarina, Chalco, estado de México" (1656), en AGNM, Centro de Información Gráfica, Catálogo de ilustraciones, número 1154.

administrativo derivado de los problemas en la conformación del nuevo país, fue en 1826 cuando se convirtió en municipio libre.³

A lo largo del siglo XIX, Tláhuac experimentó un vaivén político que, en gran medida, reflejaba el clima de inestabilidad que se vivía en todos los rincones del naciente país: México. En sus primeros tiempos mantuvo una lealtad política heredada de la tradición mesoamericana-colonial; sin embargo, con el tiempo, se le asignaron nuevos vínculos con entidades como Tlalpan y Xochimilco. A partir de 1854, por ejemplo, dejó de pertenecer al Partido de Chalco, se incorporó a la prefectura de Tlalpan y, como resultado de este cambio, pasó a formar parte del entonces novedoso Distrito de México, que, en 1861, dio lugar al denominado Distrito Federal (véase tabla 1).

Tabla 1
Situación municipal de Tláhuac en el siglo XIX

Fecha	Municipio de Tláhuac
15 de febrero de 1826	Se erige como municipio constitucional del Partido de Chalco, del Distrito de México, del Estado de México. Se conforma con los pueblos de Zapotitlán, Tlaltenco, Santa Catarina, Tláhuac, Tetelco y Mixquic.
8 de abril de 1826	Persiste la situación anterior.
30 de mayo 1833	Municipio del Partido de Chalco, del Distrito de México (zona este), del Estado de México.
23 de diciembre de 1837	Municipio del Partido de Chalco, del Distrito de Texcoco, del Departamento de México.
4 de febrero de 1848	Municipio del Partido de Chalco, incorporado posteriormente al Distrito Federal.
16 de octubre de 1848	Deja de ser cabecera municipal, trasladándose ésta a Tlaltenco.
25 de mayo de 1849	Vuelve a ser cabecera del municipio de Tláhuac.
16 de febrero y 27 de marzo de 1854	Municipio del Partido de Chalco, del Departamento de México.
11 de diciembre de 1854	Municipio de la prefectura de Tlalpan, del Distrito de México.
6 de mayo de 1861	Municipio del Partido de Xochimilco, del Distrito Federal.
1863-1867	Durante estos años, Mixquic y Tetelco se separan del municipio de Tláhuac para conformar uno nuevo: Mixquic.
17 de diciembre de 1890	En esta fecha, Tlaltenco y Santa Catarina se independizan y conforman el nuevo municipio de Tlaltenco.
28 de julio de 1899	Municipio del Distrito de Xochimilco, del Distrito Federal, conformado por Tláhuac (cabecera) y Zapotitlán.
16 de diciembre de 1899	Municipio de la prefectura de Xochimilco, del Distrito Federal.

Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos del Inegi (1996); Dublán y Lozano (1876-1912); Gortari y Hernández Franyuti (1988); *The American Star* (1848); *El Universal* (1854).

³ “Expediente sobre representación que hace el gobernador, alcaldes y demás oficiales de la república de Tláhuac para que se quiten unos bordos puestos para la siembra de San Nicolás” (1820), en AGNM, Desagüe, vol. 44, exp. 6, f. 131r; Inegi (1996).

Todos estos cambios políticos, empero, se enmarcaron en la prolongada lucha por el control de los bienes territoriales de los pueblos mesoamericanos, codiciados históricamente por las élites europeas colonizadoras y sus descendientes. Desde 1826, las autoridades del ayuntamiento de Tláhuac comenzaron a apropiarse de algunos terrenos cerriles y chinamperos con el supuesto propósito de sufragar gastos colectivos mediante la creación de un fondo común; no obstante, este objetivo nunca se concretó y, a partir de la Ley Lerdo de 1856, estas tierras fueron privatizadas, imponiéndose además mayores impuestos a los habitantes de la región.

Después de esto, y en el marco de las reformas liberales, los pueblos del municipio de Tláhuac experimentaron un lento pero continuo proceso de privatización de todos aquellos territorios que antes habían sido de uso común. Como consecuencia, esto profundizó la diferenciación social y se produjo el empobrecimiento de notables capas poblacionales de las comunidades de la zona (Martínez Díaz, 2019b).

El caso es que, pese a todos estos vaivenes políticos y territoriales, los pueblos pertenecientes al municipio de Tláhuac lograron sortear la mayor parte del conflictivo y turbulento siglo XIX mexicano. Esto implicó que ninguna pugna originada por las problemáticas antes descritas derivó en una confrontación mayor entre quienes controlaban el cuerpo capitular —las élites más tradicionales— y los estratos bajos, que rara vez tenían la oportunidad de participar en el cabildo.

No obstante, esta situación cambió radicalmente en la última década del siglo XIX, cuando un actor externo, el hacendado español Íñigo Noriega, trató de expoliar el territorio de los pueblos lacustres y ribereños de Tláhuac, por lo que transformó la dinámica política que hasta entonces había prevalecido entre los funcionarios pueblerinos.

El municipio de Tláhuac a finales del siglo XIX

Durante el siglo XIX, el municipio de Tláhuac se fue conformando a partir de un sector importante de la élite de los pueblos de la región, cuyos integrantes poseían diversos privilegios; muchos de ellos, inclusive, heredados desde los tiempos novohispanos, ya que descendían de la antigua nobleza indígena. Por lo tanto, una parte significativa del funcionamiento de las repúblicas de indios fue heredada a los nacientes municipios libres constitucionales.

Figura 2
Pueblos pertenecientes al municipio de Tláhuac durante el siglo XIX



Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos de Peñafiel (1884). Los seis pueblos señalados con un recuadro conformaron el municipio de Tláhuac a partir de 1826. Durante la época del Segundo Imperio, Mixquic y Tetelco (marcados en amarillo) se separaron de Tláhuac para constituir un nuevo cuerpo edilicio. Posteriormente, en 1890, Tlaltenco y Santa Catarina (señalados en rojo) hicieron lo propio y formaron el nuevo municipio de Tlaltenco. Finalmente, los únicos que permanecieron fueron la cabecera de Tláhuac y Zapotitlán (identificados en color verde).

Esta situación generó una diferenciación política, cultural y económica de la élite respecto al resto de sus coterráneos: controlaban el cabildo municipal; accedían a las riquezas derivadas de las rentas de los terrenos comunales, especialmente de aquellos conocidos como *propios*; tenían acceso a la educación formal, incluso a nivel superior en colegios como los de San Gregorio y San Ildefonso; y, luego, durante la era liberal, lograron acaparar los bienes comunales mediante la desamortización civil y religiosa.

Todo esto contribuyó a la conformación de un grupo diferenciado que, al interior de los pueblos, obtuvo con mayor rapidez un acercamiento privilegiado tanto al conocimiento como a la riqueza de la región. En esta tesitura, dicha élite logró controlar el ámbito político de la zona durante casi un siglo, sin que ningún otro grupo pudiera cuestionar su hegemonía (Martínez Díaz, 2022).

Figura 3
Sello del municipio de Tláhuac en 1866



Fuente: "El general J. O'Horan, como subprefecto, pide que la Junta Auxiliar de Tláhuac sea suprimida o suspendido su personal, para poner gente más capacitada" (1866), en AGNM, Junta Protectora de las Clases Menesterosas, caja 5, exp. 29, f. 235.

Si bien existieron disputas por el control administrativo y territorial en la región de Tláhuac, como se ha señalado en las líneas anteriores, no se registró un escalamiento notable de la violencia pueblerina entre 1820 y 1890. Fue hasta la llegada de Íñigo Noriega Laso, quien tenía importantes intereses en la zona, cuando comenzó a gestarse una significativa escisión al interior del cuerpo capitular y, sobre todo, en su relación con los habitantes de los pueblos ribereños de la región.

Los empresarios asturianos Íñigo y Remigio Noriega Laso arribaron a la región sureste de la Cuenca de México hacia 1886 y, a partir de ese momento, empezaron a comprar importantes propiedades ubicadas en las riberas del lago de Chalco, bajo la firma comercial Sociedad Mercantil Remigio Noriega y Hermano. En ese mismo año, adquirieron la hacienda de Zoquiapan y sus anexos (El Carmen, El Ventorrillo y El Puerto). En 1887, compraron la vecina hacienda de Río Frío, que comprendía los ranchos El Quesero y el Ingenio de las Tablas. Al año siguiente, adquirieron la hacienda de San José, mejor conocida como La Compañía, por

haber pertenecido a los jesuitas. Finalmente, en 1890, extendieron su presencia al interior del lago al obtener el rancho de San Juan Xico de manos de Carlos Rivas (Martínez, 1991; Anaya y Trujano, 1993; Martínez, 2000).

A través de estas transacciones lograron tener el control de buena parte del cuerpo de agua y de sus zonas ribereñas. En este favorable contexto, los Noriega aprovecharon ciertos precedentes legales y nuevas legislaciones para emprender un amplio proyecto modernizador, cuya columna vertebral fue la desecación de las 9500 hectáreas del lago de Chalco y su transformación en fértiles parcelas agrícolas de lo que después se conocería como la Negociación Agrícola de Xico y Anexas.⁴

Figura 4
Sello del municipio de Tláhuac en 1902



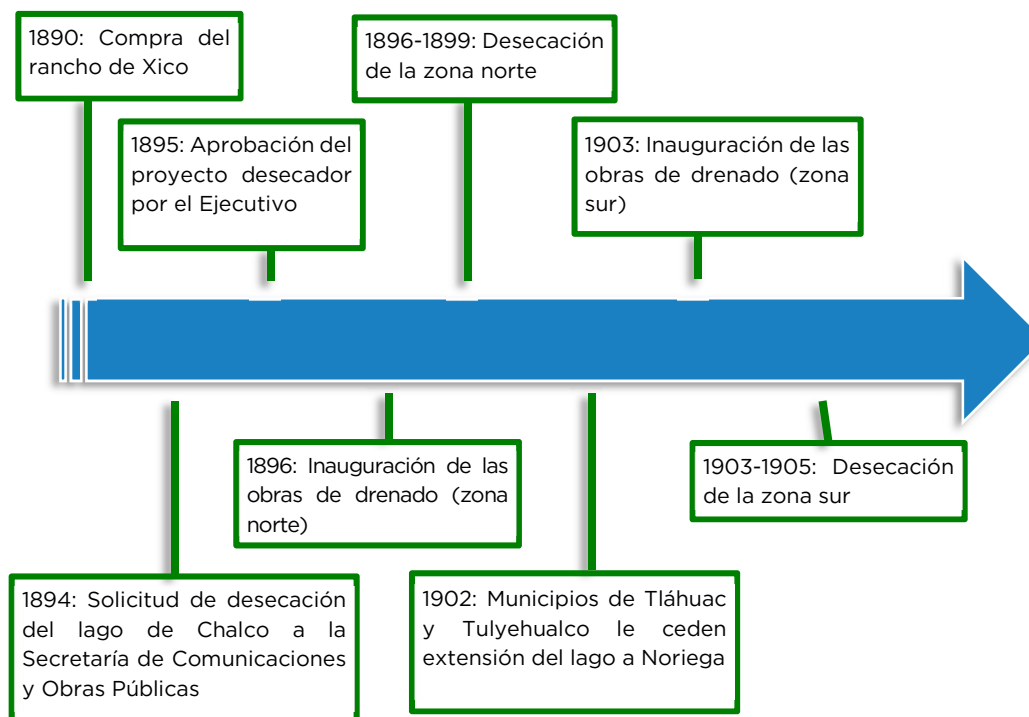
Fuente: “Transacción concertada entre la Negociación Agrícola de Xico y Anexas SA y los pueblos de Tláhuac y Tulyehualco sobre propiedad de una parte del lago de Chalco” (1902), en AHCM (Archivo Histórico de la Ciudad de México), Gobierno del Distrito Federal, Terrenos, caja 11, exp. 1021. 1.

⁴ En 1884, el ingeniero Guillermo Reitter había dibujado un plano de la isla de Xico y de los linderos que supuestamente delimitaban la propiedad del rancho homónimo, mismo que fue aprobado por la Secretaría de Fomento el 15 de octubre de 1890. Este reconocimiento, sumado a las leyes en materia de aguas de 1888 y 1894, fue lo que dio sustento legal y fundamento económico a las pretensiones de Noriega para desecar el lago de Chalco (“Plano de la isla de Xico con la laguna de Chalco”, 1884, en Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección Orozco y Berra, varilla 4, número 0202). Respecto a la legislación acuática y los beneficios que otorgaba a los empresarios, puede consultarse Martínez Díaz (2022). La desecación de las 9500 hectáreas ocurrió en dos etapas de trabajo, las cuales abarcaron menos de una década: de 1896 a 1899 se drenó la zona norte (del Canal Nacional hacia la Sierra de Santa Catarina), y de 1902 a 1905 se hizo lo propio en la región sur (del Canal a las estribaciones de los cerros Teuctli y Ayauhquemeh) (véase figura 5).

Para llevar a cabo este proyecto, sin embargo, los hacendados tuvieron que soslayar prácticas y derechos ancestrales que los pueblos ribereños habían tejido alrededor del espejo acuático durante siglos y, en este devenir, enfrentarse a los aparatos locales de gobierno, que tenían como una de sus principales funciones salvaguardar el patrimonio colectivo de sus representados: los ayuntamientos. De esta forma comenzó una relación tensa que, con el paso de los años, se convirtió en una franca complicidad entre los expoliadores y los que debían enfrentarlos y ponerles un alto.

Ahora bien, el primer conflicto del que se tiene noticia entre pobladores de Tláhuac y los Noriega sucedió el 1º de septiembre de 1891, cuando el administrador español José Rueda, empleado de Íñigo, capturó a varios indígenas de diferentes comunidades ribereñas y les confiscó sus canoas, arguyendo que no tenían derecho a realizar actividad productiva alguna en las ciénegas y los cuerpos de agua del lago de Chalco, ya que éstos eran propiedad de su patrón.

Figura 5
Línea de tiempo del proceso de desecación del lago de Chalco



Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos de Martínez Díaz (2022: 181-208).

Ante esta situación, las autoridades del municipio de Tláhuac, con toda seguridad, acudieron a instancias superiores; por ello, el prefecto de Xochimilco ordenó la detención de Rueda, ya que los hechos habían ocurrido en la ciénega de Zacapa, jurisdicción de la municipalidad de Tláhuac y, por lo tanto, de la propia prefectura. En esta tesitura, el funcionario argumentó:

[José Rueda] ha capturado a algunos vecinos y recogiendo canoas de la propiedad de éstos, de las que aún conserva diez y seis, cuyos hechos atentatorios han tenido lugar en la referida ciénega y ni ha entregado a las autoridades de esta localidad los vecinos capturados, ni ha devuelto a sus dueños las canoas recogidas, constituyéndose con estos actos, en señor absoluto de su lugar a guisa de feudo, con derecho sobre la libertad de estos pueblos...⁵

Rueda, no obstante, fue liberado con rapidez de prisión gracias a la intervención de Noriega,⁶ quien, haciendo uso de sus múltiples influencias políticas, logró liberarlo de manera expedita. El administrador español, envalentonado por el cobijo de su patrón, prosiguió con sus acciones intimidatorias y represivas en contra de las comunidades mesoamericanas y, al frente de un cuerpo paramilitar compuesto por 30 hombres armados, siguió vigilando el paisaje lacustre y deteniendo a los chinamperos que osaban continuar usufructuando este espacio, tal como lo habían hecho sus mayores durante cientos de años. La colusión de las autoridades judiciales de Chalco favoreció tanto la detención de los indígenas como la imposición del pago de indemnizaciones arbitrarias (Anaya, 1997).

El 5 de septiembre de 1891, sin embargo, ocurrió un hecho significativo. Según un informe militar fechado ese día, las autoridades municipales de Tláhuac habían invitado a sus pares del ayuntamiento de Ayotla para que juntos constituyeran un frente común que se opusiera a las acciones de Íñigo Noriega. El hecho no debió ser nada menor, ya que las autoridades castrenses, conscientes de la situación regional, temían que dicha iniciativa concluyera en un levantamiento armado que involucrara a un mayor número de poblaciones vecinas.⁷ Aunque nada de esto sucedió, en las fuentes históricas existen

⁵ AHEM (Archivo Histórico del Estado de México) (1º de septiembre de 1891), f. 075.1, 1891, Ca. 149, exp. 25, citado en Anaya (1997: 98).

⁶ A partir de este momento, me referiré exclusivamente a Íñigo y dejaré de mencionar a Remigio, ya que, como he señalado en otro lugar, este último fungió como un simple operador político, mientras que quien dictaba las pautas a seguir era Íñigo. La documentación de la época así lo evidencia: con el paso del tiempo, Remigio fue desapareciendo de la escena (Martínez Díaz, 2022).

⁷ AHEM (1891), F. 075.1, Ca. 149, exp. 25, f. 13-15/15, citado en Anaya (1997).

algunas evidencias de esfuerzos subrepticios por parte de los cuerpos capitulares para hacer frente a las pretensiones de acaparamiento territorial que Noriega estaba intentando o, en ciertos casos, ya llevaba a cabo.

En sincronía con la venta del rancho de Xico, de hecho, los chinamperos de Mixquic, junto con sus autoridades municipales, emprendieron una estrategia legal para evitar que sus bienes comunales, que habían poseído durante siglos, cayeran en manos de agentes externos. De esta manera, hacia 1890, llevaron a cabo un proceso de escrituración, avalado por la prefectura de Xochimilco, de ciertas porciones cenagosas del lago de Chalco. Dichas tierras fueron reclamadas como propiedad por Carlos Rivas, quien estaba vendiendo el rancho de San Juan Xico a Noriega y, posiblemente por ello, habría sido motivado por el hacendado español para levantar las quejas correspondientes ante el gobierno del Distrito Federal.⁸

Esta misma estrategia se mantuvo en 1894 y 1895, cuando más de 70 chinampas fueron denunciadas por habitantes mixquicas en busca de un título que amparara su propiedad. Bajo estas circunstancias, surgió otro quejoso: el propio Íñigo, quien, gracias a sus relaciones políticas, logró que la Secretaría de Hacienda dejara de adjudicar títulos en esa zona del lago de Chalco y determinara que, si los de Mixquic tenían algún reclamo, lo hicieran por la vía judicial (véase tabla 2).

En San Pedro Tláhuac ocurrió algo similar en 1895, cuando algunos de sus habitantes solicitaron a la Secretaría de Hacienda la adjudicación y titulación de 34 chinampas y un sitio. La dependencia solicitó los informes correspondientes tanto a la prefectura de Xochimilco como al ayuntamiento de Tláhuac, y en la mayoría de los casos el presidente municipal u otros miembros del cuerpo capitular apoyaron dichas adjudicaciones.

Aunque no en todos los expedientes se cuenta con una resolución final, es posible suponer que la titulación sí se llevó a cabo gracias a los fallos positivos de los funcionarios municipales, como sucedió con las chinampas denunciadas por

⁸ “El C. Carlos Rivas se queja de la adjudicación de terrenos que ha hecho el prefecto de Xochimilco y los cuales cree pertenecen al Rancho del Peñol de Xico” (1891), en AHCM, Gobierno del Distrito Federal, Terrenos, caja 8, exp. 787. Es muy probable que Carlos Rivas también hubiera sido un operador político de Noriega, ya que él le había vendido el rancho el 11 de diciembre de 1890 y, cuatro días después, Rivas se quejaba de la expedición de títulos a favor de los de Mixquic, cuando ya no era el dueño de Xico. ¿Qué lo motivó? Quizás las órdenes tras bambalinas que solía dictar Íñigo.

José María Romero (véase tabla 2). En este contexto, puede observarse que los casos de Tláhuac, a diferencia de los de Mixquic, obtuvieron mejores resultados, lo cual probablemente se debió a que las chinampas tituladas se ubicaban en el lago de Xochimilco, separadas del territorio que Noriega disputaba a los pueblos ribereños.

Tabla 2
Solicitudes para títulos de propiedad en las chinampas
de la región de Tláhuac

Pueblo	Número de propiedades	Costo	Denunciante	Año del denuncia
Mixquic	Un sitio y tres chinampas	Menos de \$200.00	Gabriel Peña	1893
Mixquic	Seis chinampas	\$175.00	Mariano Pineda	1893
Mixquic	Un sitio y 16 chinampas	Menos de \$200.00	Anastasio Flores	1893 y 1894
Mixquic	Cuatro chinampas y dos terrenos	Menos de \$200.00	Felipe Castillo	1893
Mixquic	Tres chinampas	Menos de \$200.00	Luis Villalobos	1893
Mixquic	Dos sitios y cuatro chinampas	Menos de \$200.00	José P. Pineda	1893
Mixquic	Un terreno	\$100.00	Luis Tepantitla	1894
Mixquic	Un sitio, un terreno y cuatro chinampas	Menos de \$200.00	Florentino del Águila	1894
Mixquic	Dos sitios, nueve chinampas y cuatro terrenos	Menos de \$200.00	Pedro, Magdaleno y Cleofas Santa Cruz	1894
Mixquic	Tres chinampas y dos terrenos	Menos de \$100.00	Rafael Alarid	1894
Mixquic	Cuatro chinampas	Menos de \$200.00	Cleofas Santa Cruz	1894
Tláhuac	Siete chinampas	\$50.00	José María Romero	1895
Tláhuac	Nueve chinampas	\$80.00	Victoriano Galicia	1895
Tláhuac	Dos chinampas	\$30.00	Alberto Luna	1895
Tláhuac	Un sitio y 16 chinampas	\$150.00	Esteban Palacios	1895

Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos de AGNM (1895), Nacionalización y desamortización de bienes, caja 75, exp. 128/100 (4141/105), 128/96 (4141/101), 128/97 (4141/102), 128/98 (4141/103), 128/99 (4141/104), 128/101 (4141/106), 128/90 (4141/124), 128/91 (4141/125), 128/92 (4141/126), 128/93 (4141/127), 128/79 (4141/192), 128/80 (4141/193), 128/84 (4141/197), 128/85 (4141/198).

Ambos casos, sin embargo, revelaron motivaciones comunes: tanto los dos pueblos como sus representantes municipales manifestaron una notable preocupación por el futuro de lo que otrora habían sido sus bienes comunes, ante la presencia de los proyectos modernizadores y expoliadores impulsados por el hacendado de Xico. Aunque en los casos de Tláhuac no aparezca

explícitamente la figura de Noriega en los documentos, es muy probable que ésta estuviera presente en el imaginario de sus habitantes, ya que las solicitudes fueron realizadas en 1895, fecha en la que el español comenzó a despojarlos de su territorio, como algunos años después recordaría Pedro Chavarría:

En el año de 1895 despiadadamente el Español Señor Iñigo Noriega Gerente de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas S.A. despojó a mi pueblo de una buena parte de sus tierras, único y exclusivo patrimonio para su subsistencia y aunque se hicieron las gestiones para la devolución, no se obtuvo resultado favorable, quedando pues en la miseria más espantosa sus humildes propietarios.⁹

Bajo estas circunstancias, tanto Mixquic como Tláhuac denunciaron e intentaron obtener títulos privados como un mecanismo de defensa territorial que amparara legalmente la posesión de sus pueblos. Dado que, desde las reformas liberales, la propiedad comunal ya no era reconocida, optaron por la individualización de sus chinampas antes que perderlas frente a Iñigo Noriega o cualesquiera de sus operadores políticos y prestanombres (Martínez Díaz, 2019b).

El análisis minucioso de los expedientes de la desamortización en Mixquic y Tláhuac revela, además, un amplio apoyo por parte de las capas letradas de ambas comunidades, sector que regularmente mantenía una relación cercana o incluso formaba parte del cuerpo capitular. No sólo se observa el respaldo brindado por los presidentes municipales por medio de dictámenes favorables enviados a la prefectura de Xochimilco, sino que también es posible identificar la elaboración de un machote común —elaborado por gente letrada y con conocimiento en legislación liberal privatizadora— utilizado por todos los denunciantes en sus solicitudes de adjudicación. Dicho documento compartía una misma estructura argumentativa: ampararse en la Ley Lerdo o Ley de Desamortización de los Bienes eclesiásticos, publicada el 25 de junio de 1856 y en la circular del 28 de diciembre de 1861; solicitar la condonación del pago por tratarse de terrenos de común repartimiento cuyo valor no excedía los 200 pesos; declararse labradores pobres (indígenas); y afirmar que no se causaba perjuicio a terceros.¹⁰

Hasta aquí es posible señalar que, entre 1891 y 1895, el cabildo municipal de Tláhuac mantuvo una línea discursiva y de acción como defensor del

⁹ “Dotación de tierras” (1921), en AGA (Archivo General Agrario), exp. 23/923, legajo 2, 56r-59r f., ff. 56r-56v.

¹⁰ Al respecto véanse los expedientes que sirvieron de base para la elaboración de la tabla 2.

patrimonio comunitario de sus coterráneos, en un contexto en el que Noriega primero pretendió y, posteriormente, usurpó el territorio de los tlahuacas.¹¹

Entonces, ¿por qué no prosperó la creación del frente opositor ni mucho menos el temido levantamiento armado? Muy probablemente, porque ciertos indicios en las fuentes históricas evidencian una escisión al interior del cuerpo capitular y, sobre todo, entre los pobladores y sus representantes políticos, debido a la colusión del presidente municipal y algunos regidores con el hacendado de Xico. Este tema será abordado en el siguiente apartado.

El municipio de Tláhuac y su supresión en el contexto de la desecación del lago de Chalco

El 27 de noviembre de 1911, un tal Clemente Jiménez, originario de Tláhuac, denunció en *El Diario del Hogar* la existencia de una red local que había apoyado a Íñigo Noriega para despojar a los pueblos de su territorio durante los trabajos de desecación del lago de Chalco. Formuló acusaciones concretas contra el principal “socio” del hacendado español: Juan de la Cruz Martínez, quien, de la noche a la mañana, se convirtió en un acaudalado y “todopoderoso del pueblo”, gracias al dinero que Noriega le había dado para acallar las protestas en su contra. Asimismo, aseguró que, en un principio, algunas personas se opusieron al proyecto desecador, pero luego fueron cooptadas por el propio Juan de la Cruz, quien les prometió una suma considerable de dinero a cambio de su colaboración:

Su promesa tuvo efecto porque de la última partida que recibió Martínez, que fueron también algunos miles de pesos, los distribuyó en partes iguales a los Sres. opositores: Ventura Ruiz, Avelino Palomo y Ángel Orozco; tres divinas personas que también al despertar se vieron ricos, y pocos días después sus casitas de estapil y varas se convirtieron de piedra y mezcla (*El Diario del Hogar*, 1911a: 1, 3).¹²

¹¹ Actualmente, el gentilicio comunitario que utilizan para nombrarse los originarios de Tláhuac es tlahueño, en tanto que en el ámbito gubernamental se usa tlahuaquense. Yo prefiero el de tlahuaca, que se apega más a la lógica del náhuatl, semejante al de los de Xochimilco y Mixquic, cuyos habitantes se denominan xochimilcas y mixquicas, respectivamente, y no como xochimilquenses o mixquiquenses.

¹² El *eztapil* es una especie de tule redondo que se utilizaba para forrar el interior de las casas de los chinamperos, hacer petates, tejer sillas, entre otros usos.

Pocos días después, el 7 de diciembre, en el mismo diario apareció una nota firmada por José T. Chimalpopoca, también originario de Tláhuac. En ella aportaba más detalles sobre la conformación de la red señalada por Clemente Jiménez y sobre quienes la integraban para apoyar a Noriega en su empresa contra los pueblos ribereños del extinto lago de Chalco. De acuerdo con su testimonio, y en concordancia con el anterior, quien encabezaba la lista de cómplices desecadores —tanto por su mayor cercanía como por los más grandes beneficios obtenidos— era Juan de la Cruz Martínez.

Posteriormente, Íñigo buscó a funcionarios de los ayuntamientos de Tláhuac, Tulyehualco, Mixquic, Ayotzingo y Chalco con el propósito de frenar la oposición y las protestas que sus obras estaban generando en la región. Y lo consiguió al convencer a un buen número de burócratas municipales y eclesiásticos (véase tabla 3).

Tabla 3
Red local ribereña que acalló las protestas
en contra de la desecación

Pueblo	Miembro
Tláhuac	Juan de la Cruz Martínez, Ventura Ruiz, Avelino Palomo y Ángel Orozco
Tulyehualco	Ladislao Sánchez
Mixquic	Casimiro Vázquez y Rafael Alarid
Ayotzingo	Celestino Valencia y Paulino Suárez
Chalco	Oropeza
Ixtapaluca	Marciano Trueba y Agustín Leyva
Tlaltenco	Domingo B. López

Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos de *El Diario del Hogar* (1911a, 1911b).

Así, esta red se coludió con Íñigo y minimizó o, en algunos casos, nulificó la rebeldía de los pobladores ribereños, salvo excepciones notables, como lo reconoció Chimalpopoca:

...[en Chalco] fue el cuartel del déspota ibero; aquí todo el mundo fue su aliado, aquí todos le rendían pleito homenaje, aquí imperaba su voluntad y... ¡ay de aquel que osara hablar en contra del nuevo conquistador!; pero no... no es verdad que todo el mundo haya sido su aliado; allí hubo un hombre, un indio, y tenía que ser indio, para que hubiese tenido el valor civil necesario para enfrentarse con el déspota; ese hombre, ese indio digno, ese buen hijo de Chalco, llevó el nombre de Miguel Gutiérrez. ¡Paz a sus restos! ¡Que ese buen hijo sea el lábaro bendito de Chalco, porque lo demás... nada! (*El Diario del Hogar*, 1911b: 4)

Ahora bien, aunque Chimalpopoca negó la complicidad de los tres “oposicionistas” mencionados por Jiménez, a mí me parece que sí la hubo, ya que todos estos personajes eran miembros del estrato social gobernante de Tláhuac, eran partícipes o muy cercanos al cabildo municipal y, por lo tanto, conocían los privilegios que su posición podía otorgarles, como en ocasiones anteriores había sucedido. En este sentido, puede afirmarse que esta red caciquil ribereña —como la he denominado— se conformó por la élite directriz de la región, integrada por los controladores de los municipios locales y, en muchos casos, descendientes de la antigua nobleza nahua de la época colonial.

Para comprender de manera más adecuada la conformación y el funcionamiento de esta red, me parece que es necesario ampliar la información sobre los personajes que la integraron, así como determinar si mantenían una relación o participación con sus respectivos cabildos municipales. Por lo tanto, se considera pertinente dar un vistazo a la situación municipal de aquellos años. En esta ocasión, el análisis se centrará exclusivamente en el caso de Tláhuac, dado que he abordado los restantes en un trabajo anterior (Martínez Díaz, 2022). Afortunadamente, logré obtener los nombres de los personajes que conformaron el ayuntamiento de Tláhuac en varios años cercanos, lo que me permitió sistematizar una muestra representativa de su estructura municipal. A partir de esta base, e incorporando información proveniente de diversas fuentes, realicé un análisis más profundo del municipio de Tláhuac en el contexto de la desecación del lago de Chalco (véase tabla 4).

En primer lugar, es necesario advertir la presencia de apellidos muy puntuales que permiten pensar en un cabildo cerrado o, por lo menos, limitado a miembros de ciertas familias que podrían identificarse como parte de la élite pueblerina. Por su frecuente aparición, destacan los casos siguientes: los Martínez, con diez apariciones; de la Rosa y Galicia, con cinco menciones; los Palomo, con cuatro; los Morelos, Infante y Orozco, con tres; y, finalmente, los Cruz, Rioja, Romero, Chavarría y Ruiz, con dos o una participación.

Asimismo, es posible observar que, en estos cinco años, 13 individuos participaron en el cuerpo edilicio de dos a cinco veces, en tanto otros siete sólo lo hicieron una única ocasión. No obstante, el resultado final asciende a 20 personajes que controlaron el ayuntamiento de Tláhuac en las fechas analizadas. En este punto sobresalieron: Juan de la Cruz Martínez, sin duda el actor con mayor rango, puesto que intervino en los cinco periodos; le siguieron,

con tres participaciones, Joaquín de la Rosa, Juan M. Morelos, Manuel Galicia, Guillermo Infante y Avelino Palomo; finalmente, con dos intervenciones, Juan B. Martínez, Camilo Martínez, Juan de la Rosa, Evaristo Cruz, Amado Rioja, Ángel Orozco y Pablo Romero. En términos porcentuales, el primer lugar lo ocupan los Martínez, con el 23.8%; seguidos de los De la Rosa, con el 11.9%; y en tercer sitio, los Palomo, con el 9.5%. En cuanto a la participación individual, Juan de la Cruz Martínez se sitúa en la cima, con el 12.1%, seguido por Joaquín de la Rosa, Juan M. Morelos, Manuel Galicia, Guillermo Infante y Avelino Palomo, con el 7.3%.

Tabla 4
Miembros del cabildo municipal de Tláhuac¹³

Funcionarios municipales	1895	1897	1898	1900	1903
1° regidor (presidente)	Juan de la Cruz Martínez	Camilo Martínez	Camilo Martínez	Juan de la Cruz Martínez	Juan de la Cruz Martínez
2° regidor	Juan B. Martínez	Juan de la Rosa	Juan de la Rosa	Joaquín de la Rosa	Juan B. Martínez
3° regidor	Joaquín de la Rosa	Guillermo Infante	Manuel Galicia	Juan M. Morelos	Juan M. Morelos
4° regidor	Juan Z. Chavarría	Avelino Palomo	Amado Rioja	Andrés Martínez	Amado Galicia
5° regidor	Juan M. Morelos	Evaristo Cruz	Guillermo Infante	Ángel Orozco	Ángel Orozco
6° regidor	Manuel Galicia	Catarino Orozco	Avelino Palomo	Pablo Romero	Esteban Palacios
7° regidor		Manuel Galicia	Lorenzo Ruiz	Guillermo Infante	Joaquín de la Rosa
8° regidor		Amado Rioja	Evaristo Cruz	Margarito Galicia	Pablo Romero
Síndico		Juan de la Cruz Martínez	Juan de la Cruz Martínez	Avelino Palomo	José D. Palomo

Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos de "Solicitud de adjudicación de dos chinampas en el paraje denominado Acuescomatl" (1895), en AGNM, Nacionalización y desamortización de bienes, caja 75, exp. 128/79 (4141/192) y exp. 128/84 (4141/197); "Al C. Manuel Ch Galicia" (15 de enero de 1896), en APM (Archivo particular de la familia Galicia Maldonado de San Pedro Tláhuac), ff. 1v-2r; *El Municipio Libre* (1897a, 1897b); *El Diario del Hogar* (1899); *El Tiempo* (1902).

¿Qué nos dicen estas cifras más allá de su valor puramente numérico?

Desde mi perspectiva, muestran una esfera política recurrente, con escasa movilidad y una limitada capacidad de aceptación de nuevos miembros. En

¹³ Para 1895 no fue posible identificar los nombres de todos los miembros del cabildo ni su orden jerárquico, salvo el del presidente municipal; por ello, los demás los coloqué de forma arbitraria. Asimismo, realicé algunas correcciones a errores tipográficos presentes en las fuentes, sobre todo basándome en los patronímicos típicos de Tláhuac, los cuales conozco bastante bien porque soy originario de este pueblo, así como por el trabajo etnográfico e histórico que he desarrollado sobre él en las últimas dos décadas. Para 1897, corregí el apellido del octavo regidor, que aparecía como Aroja cuando claramente se trata de Rioja, tal como se registra correctamente al siguiente año. Para 1900, el tercer regidor figuraba con el apellido Moreno, cuando en realidad debía ser Juan M. Morelos. Finalmente, para 1903, el primer regidor fue consignado como José de la Cruz; no obstante, evidentemente, se trataba del conocido Juan de la Cruz Martínez.

suma, según los datos duros, se presenta un cuerpo capitular consolidado que, como todo aparato estatal, tiende a la perpetuación.¹⁴ Ahora bien, esto último ¿impide pensar en rupturas al interior de este órgano político? Considero que no. Para demostrarlo, es menester retomar el tema de la desecación del lago de Chalco y la presencia de Íñigo Noriega en la zona.

A partir de las fuentes históricas y etnográficas consultadas, pude hallar al menos cuatro casos que evidencian pugnas tanto entre los miembros del cabildo como entre este cuerpo capitular y otros habitantes de Tláhuac, todo ello en el marco de la implementación de los proyectos modernizadores impulsados por el hacendado español.

En los asuntos analizados, básicamente la cuestión en disputa fue el vínculo de complicidad que Noriega estableció con algunos miembros del cabildo con la finalidad de utilizarlos como sus operadores políticos y, de esta manera, evitar que las protestas de los ribereños desbordaran el ámbito regional y escalaran hasta instancias superiores de gobierno, como las secretarías de Estado o, inclusive, a la oficina del primer mandatario. Este telón de fondo sirvió de escenario a las pugnas entre los miembros del ayuntamiento de Tláhuac: las prebendas económicas otorgadas por el hacendado español lograron modificar las prioridades de los regidores, quienes pasaron de la defensa territorial —real o simulada— a la connivencia frente al despojo y al silenciamiento de las protestas pueblerinas.

El primer caso fue el referido por Clemente Jiménez, en el que tres personajes se enfrentaron al principal cómplice de Íñigo y quien había ocupado diversos escaños en las cinco administraciones municipales señaladas líneas arriba: Juan de la Cruz Martínez Rioja.¹⁵ El motivo del enfrentamiento fue, precisamente, oponerse a las obras de desecación del lago de Chalco que, a finales del siglo XIX, se estaban llevando a cabo en la zona norte del cuerpo de agua.

De los tres opositores, dos eran funcionarios municipales: Avelino Palomo y Ángel Orozco; el primero participó en tres administraciones y el segundo en dos

¹⁴ Mijaíl Bakunin, fundador del anarquismo organizado, afirmaba, por ejemplo, que el Estado, además de ser el instrumento de las élites, posee la intrínseca capacidad de crear clases dominantes que tienden a perpetuarse y, por lo tanto, a perpetuar las estructuras estatales (Cappelletti, 1986).

¹⁵ Logré conocer los dos apellidos de ciertos personajes a través de la documentación generada por el Registro Civil, la cual también fue mencionada durante el trabajo etnográfico que realicé y del que doy cuenta líneas abajo. Véase “Copia de actas de matrimonio” (1894), en AHRC (Archivo Histórico del Registro Civil), Registro Civil de Tláhuac, ff. 2r-2v, acta número 1.

de ellas. El tercero, Ventura Ruiz, aunque no ocupó puesto alguno en el cabildo, según los datos recabados, sí era miembro de la élite de Tláhuac y pertenecía al estrato descendiente de la nobleza nahua, como más adelante se verá.

Fotografía 1
Inauguración de las obras de desecación del lago de Chalco en 1896



Fuente: Rivero (1911).

De acuerdo con el testimonio de Jiménez, los tres personajes fueron acallados en sus primigenias protestas por medio de un poderoso incentivo monetario que les permitió cambiar sus “casas de *eztapil*” por edificaciones de piedra y cemento. En esta tesitura, la protesta fue rápidamente silenciada a través del soborno, aunque es posible que las tensiones al interior del cuerpo capitular no desaparecieran por completo.

Manuel Galicia estuvo al frente de la segunda disputa territorial. Aunque las fuentes hemerográficas de la época lo registran así, en realidad se trataba de Manuel Chimalpopoca Galicia, hermano del célebre intelectual nahua decimonónico Faustino Chimalpopoca, quien, entre otras acciones, había contribuido a la defensa de los bienes comunes de los pueblos de la región de Tláhuac durante al menos tres décadas.¹⁶ Como continuador de la obra de su hermano, Manuel se opuso rotundamente a los proyectos de Noriega y, en ese tenor, enfrentó directamente a Juan de la Cruz Martínez. Como se ha podido observar en la tabla 4, Chimalpopoca participó en tres administraciones del municipio tlahuaca; sin

¹⁶ Para un seguimiento pormenorizado de la trayectoria de Faustino, puede consultarse Martínez Díaz (2024).

embargo, de acuerdo con fuentes etnográficas, en aquellos años su lucha contra los aliados del hacendado español llegó a tal punto que éstos decidieron asesinarlo con un jarro de pulque envenenado que le ofrecieron en el barrio de San Juan Tecpan (Domingo Martínez Chavarría, comunicación personal, 5 de febrero de 2004; Blandino Palacios Calzada, comunicación personal, 19 de febrero de 2012). Su muerte se verificó el 1º de septiembre de 1900 y el párroco de Tláhuac, Domingo B. López, afín a Noriega y cómplice suyo, decidió desviar la atención del envenenamiento al atribuirlo a un “ataque cerebral”.¹⁷ En este caso, es posible que también haya existido el intento de soborno, como en los casos anteriores, empero el compromiso de Manuel con la defensa territorial de Tláhuac habría impedido su cooptación, dejando como única solución su asesinato.

En este punto, es pertinente referir la presencia de aquellos descendientes de la antigua nobleza nahua colonial que trataban de ligar sus orígenes familiares a los estratos dirigentes prehispánicos. Según un documento escrito hacia la década de 1950, a finales del siglo XIX y principios del XX, algunos pobladores de Tláhuac afirmaban descender de los antiguos maestros del Calmécac de Cuitláhuac (topónimo primigenio de Tláhuac, según se ha visto). El texto señalaba a las personas involucradas:

El señor Estanislao Ramírez ha tenido la gentileza de proporcionar los datos fundamentales de la religión Nahuatl, nos afirma que estos conceptos fueron expuestos y comentados en su presencia por tres descendientes de los Maestros del Kalmekak destruido en 1521, cuyos nombres son: Calixto Martínez, Ventura Ruiz y Manuel Chimalpopoca Galicia.¹⁸

Con base en esta información, es posible conjeturar que una parte de la élite de Tláhuac afirmaba descender de la nobleza prehispánica, ya fuera de los maestros del Calmécac o de figuras precisas como el *tlahtoani* de Tetzaco, Nezahualcoyotl, a quien tanto Faustino Chimalpopoca como Estanislao Ramírez señalaban como su lejano antepasado (Martínez Díaz, 2024, 2019a).

Ahora bien, de los tres individuos citados como conocedores de la antigua religión nahua, dos han sido mencionados previamente: Ventura Ruiz, por su complicidad con Noriega, y Manuel Chimalpopoca, por su oposición a los proyectos de este último. Respecto a Calixto Martínez cabe señalar que era tío

¹⁷ “Defunción de Manuel Chimalpopoca Galicia” (2 de septiembre de 1900), en APSPT (Archivo Parroquial de San Pedro Tláhuac), Libro de Defunciones, año 1900, f. 21v, número 166.

¹⁸ “Tradición de Estanislao Ramírez” (s.f.), en APRNL (Archivo Privado de Rodolfo Nieva López), México, D.F., 2 p., p. 2.

de Juan de la Cruz Martínez, por lo que es posible que éste último también se vinculara con la antigua nobleza. Aunque Calixto no hubiera pertenecido al cabildo, es indudable que poseía una cercana relación con él.¹⁹

Fotografía 2
Atrio parroquial y palacio municipal de Tláhuac en 1898



Fuente: "La fiesta en Tláhuac" (1898), CNMH (Comisión Nacional de Monumentos Históricos), Fototeca Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Charles B. Waite.

Vista la situación desde esta perspectiva, es factible afirmar que entre la misma élite de Tláhuac, incluso la que se asumía como descendiente de la nobleza indígena, comenzaron a surgir rupturas significativas a partir de la presencia de Noriega y de sus intentos por cooptar a la dirigencia política del pueblo. Si bien las maniobras emprendidas por él y sus operadores, que incluso recurrieron al asesinato, tuvieron como finalidad invisibilizar la protesta ribereña, no lograron silenciar del todo la voz rebelde de los tlahuacas.

De hecho, es probable que José T. Chimalpopoca, el denunciante de diciembre de 1911, haya sido uno de los hijos de Manuel que no lograron sobrevivir a la década revolucionaria, ya que hasta la fecha la memoria chinampera no registra su existencia como parte de la genealogía de los Chimalpopoca Galicia.

¹⁹ Para la relación entre Calixto y Juan de la Cruz véase el *Diario de Jurisprudencia del Distrito y Territorios* (1904).

No obstante, cabe la posibilidad de que José, en este álgido contexto, fuera un fiel continuador de la obra de su padre y de su tío Faustino.

El tercer altercado entre la élite de Tláhuac tuvo como protagonista a Lorenzo Ruiz, quien en 1898 había fungido como séptimo regidor del cuerpo edilicio. Aunque este caso ocurrió en 1907, me parece pertinente su mención por ser ilustrativo de las problemáticas relaciones que surgieron tras la decisión de varios miembros del cabildo municipal de supeditarse a las acciones de Noriega debido a las prebendas monetarias que les había otorgado. El 23 de julio de 1907, Ruiz le escribió una carta al presidente Porfirio Díaz para solicitar su intervención en el conflicto que sostenía con el hacendado español. En su misiva, subrayó que las autoridades de todos los niveles estaban coludidas con Íñigo, por lo que era inútil recurrir a ellas en busca de solución legal alguna. De acuerdo con Lorenzo, Noriega había despojado de varias chinampas a habitantes de Tláhuac, quienes, en vez de oponerse, firmaron actas de conformidad. Dichos terrenos lacustres, empero, colindaban con la propiedad de Ruiz: una chinampa denominada Nopaltitla-chinanco, donde cosechaba aproximadamente 200 cargas anuales de maíz (algo así como 30 toneladas).

Ante el poderío económico y las relaciones políticas de Noriega, Ruiz estaba dispuesto a vender su chinampa a un precio justo, pero no a regalarla ni a permitir su despojo. En esta tesitura, Lorenzo sufrió atropellos e intimidaciones por parte del hacendado, quien ordenó el pastoreo de su ganado cerca de la chinampa en disputa y amenazó con remitirlo a Yucatán, donde se vivían condiciones de semiesclavitud en las haciendas henequeneras.²⁰

Aunque no pude averiguar el desenlace del conflicto, puesto que el presidente Díaz nunca contestó, este hecho evidenció que los miembros del ayuntamiento se habían dividido ante la presencia de Noriega y sus proyectos expoliadores: mientras algunos habían obtenido importantes sumas de dinero, otros sólo enfrentaron persecución, amenazas e incluso la muerte. Se trata de una clara muestra de la fragmentación de una élite que, pocos años antes, había permanecido relativamente unida durante casi un siglo. En este contexto, se comprende por qué el intento de conformar un frente común entre los regidores de Tláhuac y sus pares de Ayotla no prosperó.

²⁰ “Carta de Lorenzo Ruiz al presidente Porfirio Díaz” (23 de julio de 1907), en UIA (Universidad Iberoamericana), Colección Porfirio Díaz, legajo XXXII, doc. 7123v. Cabe señalar que la amenaza no era infundada, pues muchos opositores a Noriega, debido al tema de la desecación del lago de Chalco, fueron enviados a Yucatán y nunca regresaron a sus pueblos (Anaya, 1997).

Finalmente, el cuarto caso es revelador en cuanto al momento en que el municipio de Tláhuac abandonó su compromiso de defensa territorial a favor de sus coterráneos para convertirse en esbirro del hacendado ibérico. En julio de 1895, Alberto Luna denunció ante la Secretaría de Hacienda dos chinampas en el paraje de Acuezcomatl con un valor de 30 pesos. La dinámica burocrática de aquella época siguió su curso: los informes fueron solicitados a la prefectura de Xochimilco y, posteriormente, a la presidencia municipal de Tláhuac.

El 2 de septiembre, Juan de la Cruz Martínez, presidente del cabildo, contestó que, en efecto, Luna poseía dichas chinampas y reconoció que era un labrador pobre, argumentos utilizados en múltiples ocasiones por los municipios para facilitar la expedición de los títulos de propiedad a sus representados de forma expedita, según se vio en el apartado anterior. Hasta ese momento, el comportamiento de los funcionarios gubernamentales no difería respecto a lo que venían haciendo.

Luego, la Secretaría de Hacienda solicitó reportes para determinar si estas dos chinampas se encontraban dentro del perímetro del lago de Tláhuac. El prefecto de Xochimilco nunca respondió, a pesar de las reiteradas solicitudes; en cambio, aunque varios años después sí lo hizo el presidente municipal de Tláhuac, quien el 31 de octubre de 1898 declaró que los terrenos de Alberto Luna se localizaban dentro del área del lago de Tláhuac.

A la postre, el 27 de julio de 1907, el presidente de la república negó la solicitud de Luna, arguyendo que la legislación en materia de aguas había declarado nacionales todos los terrenos cuyo origen estuviera ligado a cuerpos de agua como el lago de Tláhuac. El 1º de agosto de ese mismo año, ahora sí, el prefecto de Xochimilco, J. M. Migoni, respondió tardíamente al expediente, informando la resolución negativa a la solicitud presentada 12 años antes por Luna.²¹

Más allá de lo puramente anecdótico, me parece que el caso de Luna evidencia el viraje de una tradición municipalista que había intentado construir una imagen —quizás muchas veces más aparente que real— como defensora de los intereses colectivos. Así, entre 1895 y 1898, la situación cambió: los representantes del cuerpo capitular dejaron de apoyar a sus coterráneos y comenzaron a mandar

²¹ "Solicitud de adjudicación de dos chinampas en el paraje denominado Acuescomatl" (julio de 1895), en AGNM, Nacionalización y desamortización de bienes, caja 75, exp. 128/84 (4141/197).

informes que les resultaban adversos al momento de solicitar la expedición de sus títulos de propiedad.

Estos años constituyen, por tanto, el momento de la ruptura de las élites de Tláhuac y de la subordinación de varios de sus integrantes ante la figura de Noriega. No fue casual. El 15 de agosto de 1896 se inauguraron las obras destinadas a drenar la zona norte del lago de Chalco, con la presencia del presidente Díaz y varios de sus secretarios de Estado (*El Correo Español*, 1896). En estas circunstancias, es muy probable que el hacendado español intensificara sus esfuerzos por cooptar a los notables pueblerinos en los meses venideros con la finalidad de aminorar el descontento social generado por sus proyectos.

En estos andares, se encontró con Juan de la Cruz Martínez, cuya ambición dejó en claro que existían individuos dispuestos a negociar la sumisión requerida. A partir de entonces, Martínez se convirtió en un hábil operador político y en un subordinado incondicional del ibero. Mientras contribuyó a que se le negaran los títulos de propiedad de las chinampas a Alberto Luna, consiguió que las suyas, situadas en el mismo paraje de Acuezcomatl, fueran adquiridas por la cantidad de 15,000 pesos cuando el gobierno de Díaz decidió comprarlas para la construcción del nuevo acueducto que llevaría agua de varios manantiales de la región a la ciudad de México (Marroquín, 1914).

La subordinación y el apoyo brindados por Juan de la Cruz Martínez Rioja le redituaron buenos dividendos hasta convertirlo en uno de los hombres más poderosos de la región de Tláhuac: dueño de múltiples chinampas y terrazas cerriles (en el Teuctli y en el Tetlaman), de varias casas (una de ellas ubicada en Cuernavaca, Morelos), así como de tiendas comerciales y locales de expendio de pulque, entre otros bienes. Fue tal su poderío que los habitantes de la zona afirmaban que era compadre tanto de Noriega como del propio presidente Díaz, y que a su cumpleaños, celebrado el 24 de noviembre, acudían las más altas autoridades del país y miembros destacados de la élite porfirista. “Su fiesta era más grande que la de nuestro patrón san Pedrito” (Blandino Palacios. comunicación personal, 19 de febrero de 2012). Acerca de este último punto, un periódico capitalino redactó:

Con motivo de ser mañana el día de días del señor Presidente Municipal de Tláhuac, concurrirán a felicitarlo los señores Pedro Valdés Fraga, Alberto Herrera, Rafael López, Ernesto Elorduy, Adolfo Álvarez Hegewisch, Antonio H. Altamirano, Baudelio Contreras y algunas otras personas. En la casa del Presidente Municipal se celebrará por la noche un concierto en el que tomarán parte las personas que ya hemos nombrado (*El Popular*, 1906: 1).²²

El apoyo incondicional de Martínez Rioja hacia Noriega llegó a tal extremo que, en 1902, cuando se estaban ejecutando las obras de la segunda fase de la desecación del lago de Chalco, utilizó su posición política como presidente municipal de Tláhuac para firmar un contrato con el hacendado español, mediante el cual cedió una parte considerable del territorio que otrora había pertenecido a los ayuntamientos de Tláhuac y Tulyehualco.

El expediente correspondiente señala con claridad que el acuerdo fue inicialmente verbal entre Juan de la Cruz e Íñigo; después quisieron formalizarlo. Para ello, el hacendado mandó una solicitud escrita al cabildo de Tláhuac, quien la turnó a la Comisión de Hacienda, misma que casualmente presidía Martínez Rioja, para que, a la postre, fuera aprobado el proyecto dictado por Noriega y apoyado incondicionalmente por su principal y más fiel operador político. De esta manera se “legalizó” el despojo territorial.²³ Su actitud le valió una cercana relación con la élite porfirista de todos los niveles. El 18 de enero de 1903, durante la inauguración de la red canalera que permitió el drenado de la zona sur del lago de Chalco, Martínez Rioja fue uno de los invitados que se sentaron en la mesa principal del evento, según lo constató un reportaje periodístico:

Los visitantes se dirigieron a Xico y de ahí a la hacienda de Zoquiapam, en donde se sirvió un banquete a los invitados. Se sentaron a la mesa los Señores Secretarios de Comunicaciones y Fomento, a su derecha D. Íñigo Noriega, los Jefes Políticos de Chalco y Xochimilco y demás autoridades, *los Alcaldes Municipales de Tláhuac y Tulyehualco*, D. Remigio Noriega, D. Antonio Basagoiti, D. Luis Barroso Arias, D. Luis Salazar, D. Prudencio Dorantes y otros cuyos nombres no recogimos (*El Imparcial*, 1903: 2).²⁴

²² Resulta llamativo que en esta fecha se mencione a un presidente municipal de Tláhuac, cuando hacía tres años el municipio había sido suprimido, como se verá más adelante. Quizás el recuerdo de estas celebraciones perduró en la memoria de la élite capitalina y sus periódicos, lo que favoreció su difusión aun cuando el contexto político ya había cambiado. Los personajes citados formaban parte de la crema y nata porfiriana: músicos, literatos, artistas, periodistas e inversionistas.

²³ “Transacción concertada entre la Negociación Agrícola de Xico y Anexas SA y los pueblos de Tláhuac y Tulyehualco sobre propiedad de una parte del lago de Chalco” (1902), en AHCM, Gobierno del Distrito Federal, Terrenos, caja 11, exp. 1021.

²⁴ Las cursivas son mías.

Como se ha podido observar hasta este punto, Noriega contó con el apoyo de una parte significativa del cabildo municipal de Tláhuac y, sobre todo, con su figura más influyente: Juan de la Cruz Martínez (véase tabla 5). Esta situación, no obstante, cambió drásticamente a partir del 27 de marzo de 1903, con la publicación de la Ley de Organización Municipal y Política del Distrito Federal por parte de la administración de Díaz, la cual eliminó varios municipios de la región suroriente de la capital, incluido el de Tláhuac (1903).²⁵

Tabla 5
Actores principales en el conflicto territorial de la región de Tláhuac

Actor	Periodo	Cargo/función	Acción	Descripción
Manuel Chimalpopoca Galicia	1895-1898	Funcionario municipal y miembro de la nobleza indígena de Tláhuac	Oposición	Se opuso al proyecto de desecación del lago de Chalco
Domingo B. López	1895-1911	Párroco de Tláhuac y sus vicarías	Apoyo	Apoyó la desecación del lago y obtuvo tierras en préstamo de la hacienda de Xico
Juan de la Cruz Martínez Rioja	1895-1903	Funcionario municipal de Tláhuac (varias veces presidente)	Apoyo	Apoyó incondicionalmente el proyecto desecador de Noriega y obtuvo los mayores beneficios económicos
Íñigo Noriega	1890-1914	Principal empresario de la región de Tláhuac	Iniciador	Llevó a cabo un amplio proyecto modernizador (incluida la desecación) que tuvo como correlato la usurpación del territorio de los pueblos ribereños del lago de Chalco
Ángel Orozco	1900-1903	Funcionario municipal de Tláhuac	Oposición/apoyo	En un principio se opuso al proyecto desecador, pero, a la postre, fue cooptado por medio del soborno económico
Avelino Palomo	1897-1900	Funcionario municipal de Tláhuac	Oposición/apoyo	En un principio se opuso al proyecto desecador, pero, a la postre, fue cooptado por medio del soborno económico
Lorenzo Ruiz	1898-1907	Funcionario municipal de Tláhuac	Oposición	Se enfrentó a Íñigo Noriega para defender sus chinampas en el contexto de la desecación del lago y la conformación de la hacienda de Xico
Ventura Ruiz	1900	Miembro de la nobleza indígena de Tláhuac	Oposición/apoyo	En un principio se opuso al proyecto desecador, pero, a la postre, fue cooptado por medio del soborno económico

Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos de *El Diario del Hogar*, 1911a; 1911b. "Carta de Lorenzo Ruiz al presidente Porfirio Díaz" (23 de julio de 1907), en UIA (Universidad Iberoamericana), Colección Porfirio Díaz, legajo XXXII, doc. 7123v.; "Solicitud de adjudicación de dos chinampas en el paraje denominado Acuescomatl" (julio de 1895) en AGNM, Nacionalización y desamortización de bienes, caja 75, exp. 128/84 (4141/197) y Martínez Díaz (2022).

²⁵ Otros municipios que desaparecieron fueron los de Mixquic, Tulyehualco y Tlaltenco; los primeros, junto con el de Tláhuac, fueron anexados a la municipalidad de Xochimilco, mientras que Tlaltenco se incorporó a la de Iztapalapa.

Hasta el momento, no ha sido posible determinar cuáles fueron las razones para esta medida. Las reducidas jurisdicciones de estos municipios tal vez pudieron ser una justificación, aunque también el clima de violencia que iba en escalada debido a la segunda fase de la desecación del lago de Chalco estuvo en la base de tal determinación. En efecto, a partir de 1902 se registró el mayor número de conflictos entre los pueblos ribereños y Noriega. Mixquic, Tláhuac, Ixtayopan y Tlaltenco fueron las comunidades que más huella dejaron en los archivos y en la prensa de la época. En esta nueva etapa, ni la connivencia de los funcionarios municipales logró acallar los reclamos pueblerinos (Martínez Díaz, 2022).

A partir de estas circunstancias, considero probable que la supresión de los ayuntamientos en la región respondiera a la necesidad de controlar las zonas de mayor conflictividad social en esos años, con el fin de concentrar en un mando único —Xochimilco— la posibilidad de reestablecer el orden de forma más expedita en este clima de disturbios y motines, a través del monopolio de la violencia estatal. Existen evidencias de acciones similares en la región, las cuales quedaron registradas en varias fuentes. *El Diario del Hogar* señaló que, hacia 1894:

Las Municipalidades referidas [San Gregorio Cuautzingo y Ayotzingo] se suprimieron, sin que se levantara ni siquiera un solo grito de protesta, porque ninguno quiso exponerse a pasar algún tiempo en la cárcel, pues sabían perfectamente el compadrazgo que tenía Noriega con el tirano Díaz (El Diario del Hogar, 1911c: 2).

Haya sido por esta razón o por una ‘feliz’ coincidencia, a los ojos de los pobladores ribereños la supresión de sus cabildos y su incorporación a Xochimilco fue vista como un castigo por oponerse a los proyectos del hacendado español (Domingo Martínez Chavarría, comunicación personal, 5 de febrero de 2004; Blandino Palacios Calzada, comunicación personal, 19 de febrero de 2012). En cualquier caso, esta medida puso fin a casi un siglo de existencia del municipio libre de Tláhuac; no obstante, los conflictos territoriales siguieron su curso a pesar de las determinaciones de legisladores, prefectos políticos e incluso del primer mandatario.

Yequeneh (finalmente)

En los años venideros, la violencia pueblerina escaló hasta llegar a su punto álgido en 1911, fecha en la que los primeros contingentes zapatistas arribaron a la región y fueron engrosados por cientos de habitantes ribereños. Para

entonces, ya no existía cabildo alguno en Tláhuac y las únicas autoridades, dependientes de la municipalidad de Xochimilco, eran el comisario de policía y el juez de paz.

Los operadores políticos de Noriega se escondieron o huyeron ante la caótica situación y frente a la posibilidad de ser ajusticiados por los recién empoderados habitantes. Tal fue el caso del párroco Domingo B. López, quien, según testimonios, una oscura noche, disfrazado de mujer, salió subrepticamente luego de haber sido señalado como cómplice en el asesinato de chinamperos pacíficos confundidos con zapatistas. Similar suerte enfrentó Juan de la Cruz Martínez: perdió su fortuna al pagar las contribuciones forzosas que los zapatistas le impusieron para no matar a sus hijos, mientras que su ganado y su producción de pulque sirvieron como fuente de abastecimiento para el Ejército Libertador del Sur y los tlahuacas.

El ascenso rebelde y el fortalecimiento de los pueblos de la región alcanzaron su clímax en la segunda mitad de 1914: la hacienda de Xico ardía en llamas, saqueada por las fuerzas surianas, y las comunidades se repartieron el territorio del extinto lago de Chalco, según sus antiguos títulos. Posteriormente, en el contexto de la segunda toma de la ciudad de México por parte de los zapatistas, Tláhuac se convirtió, en febrero de 1915, en el principal campamento revolucionario, donde operó el Cuartel General (Martínez Díaz, 2022).

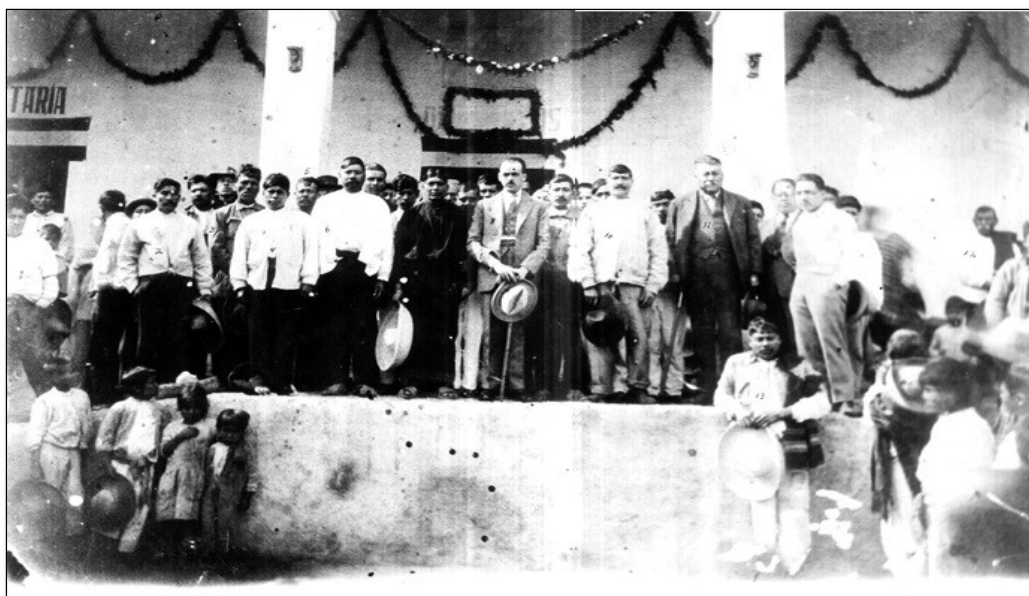
Sin embargo, este primer reparto agrario zapatista se vio truncado por el avance carrancista, el cual contó con el apoyo militar y financiero del gobierno de Estados Unidos. A la postre, este movimiento ocupó el antiguo territorio suriano, ordenó el asesinato del general Emiliano Zapata y llevó a cabo su propia reforma agraria con base en la Ley del 6 de enero de 1915. Luego, Álvaro Obregón atacó a Carranza, estableció alianzas con los zapatistas y continuó con la restitución y dotación de tierras bajo los términos previamente señalados por el constitucionalismo. En estas circunstancias, Tláhuac recibió su dotación ejidal el 2 de agosto de 1923, con una extensión de 1048 hectáreas y 50 áreas. Si bien no recuperó las ventajas que otrora le ofrecía el mundo lacustre, al menos obtuvo un paliativo para perpetuar su tradición campesina durante algunas generaciones más (Martínez Díaz, 2022).

Fue por esas fechas, precisamente, cuando varios pobladores de Tláhuac comenzaron a gestar un movimiento cuya finalidad fuera independizarse de Xochimilco y recuperar su autonomía municipal debido a los malos tratos e injustas

reglamentaciones que los funcionarios xochimilcas ejercían en contra de los tlahuacas. A la cabeza del movimiento estaban el regidor Juan Calzada, Francisco Hernández, Pedro Orozco, Antonio y Espiridión Rioja, Bonifacio Martínez y Magdaleno Palacios, quienes convocaron a varias asambleas comunitarias para acordar los pasos a seguir.

Así, se establecieron tres acciones clave para recuperar la ansiada autonomía municipal, perdida dos décadas atrás: en primer lugar, elevar un escrito ante la Cámara de Diputados para proponer la creación del nuevo municipio libre de Tláhuac, tarea asignada a Jacinto Pérez, José Darío Palomo y Juan Calzada; en segundo término, formar una comisión para invitar a los pueblos de Mixquic, Tetelco e Ixtayopan a integrarse al nuevo cuerpo edilicio, encabezada por J. Reyes Mendoza (comisario ejidal), Alberto Luna y Francisco Hernández; y, finalmente, organizar una comisión especial para obtener el respaldo del general villista Severino Cenicerós, quien recientemente había decidido radicar en Tláhuac y fungía como senador por su estado natal, Durango (Ramírez Calzada citado en García Quintana, 1973).

Fotografía 3
Severino Cenicerós y la erección del nuevo municipio
de Tláhuac en 1926



Fuente: APAC (Archivo Particular de la familia Alba Cenicerós); material proporcionado por cortesía de Felipe Herrera Acosta al autor.

En este punto conviene señalar que Ceniceros se había establecido en Tláhuac porque poseía un próspero negocio de cría y venta de ganado bovino y caballar, favorecido en demasía por las condiciones ecológicas y geográficas del lugar: pasturas perennes de origen lacustre y acceso a un medio eficaz para el transporte a través del ferrocarril de San Rafael y Atlixco. Aquí debo añadir que el general Severino aceptó inmediatamente la solicitud de apoyo y se comprometió a impulsar la iniciativa desde su curul.

Según otra versión, también se invitó a los pueblos de Zapotitlán, Tlaltenco y Santa Catarina a formar parte del nuevo municipio. Aunque accedieron, el proyecto autonomista no prosperó en dichas localidades y continuaron perteneciendo a la municipalidad de Iztapalapa (Blandino Palacios Calzada, comunicación personal, 19 de febrero de 2012).

La propuesta fue enviada a la Cámara de Diputados, donde recibió el visto bueno y fue turnada al Senado. En esta instancia, sin duda, fue crucial el impulso otorgado por Ceniceros desde su posición como senador por el estado de Durango, lo que resultó en la aprobación de la iniciativa y la convocatoria para la conformación del concejo municipal de Tláhuac. Las elecciones correspondientes se llevaron a cabo el 4 de febrero de 1926 y en las planillas figuraron antiguos revolucionarios zapatistas o familiares de éstos, entre ellos: el coronel Domingo Mateos, el teniente coronel Dimas Vázquez, el soldado Juan Díaz Sandoval y Faustino Viguera, hermano del general brigadier Maximiliano Viguera (Calzada, 1973). Finalmente, el *Diario Oficial* publicó el resultado de las elecciones:

Aviso dando a conocer los nombres de las personas que resultaron electas para integrar el Concejo Municipal del Municipio de Tláhuac, D. F. Para los efectos legales que hubiere lugar, se hace del conocimiento público en general, y en particular de los habitantes de San Juan Ixtayopa, [Tetelco,] Mixquic y Tláhuac, que del plebiscito celebrado en este último pueblo, resultaron electos para formar el Concejo Municipal del Municipio de Tláhuac; los ciudadanos siguientes: Miembros propietarios: General Zeferino [*sic* por Severino] Ceniceros, Celso N. Núñez, Melquiades Ibáñez, Perfecto Ramírez, Faustino Viguera. Miembros suplentes: Celso Torres, Miguel Jiménez, Juan Díaz, Luis Mendoza, Enrique Guarneros. Sufragio Efectivo No Reección. México a 4 de febrero de 1926 (*DOF*, 1926: 712).

Así pues, a pesar de que algún miembro del cabildo porfirista logró incorporarse a este nuevo movimiento autonomista, como José Darío Palomo, lo que se observa es la conformación de un grupo más plural, integrado por actores emergentes que se posicionaron políticamente después de su

participación en las filas del Ejército Libertador del Sur o por su oposición a las élites ligadas a Noriega, como fue el caso del bien recordado Alberto Luna.

Entonces, es posible aseverar que este nuevo cuerpo capitular retomó la tradición decimonónica de defensa de los intereses comunitarios —interrumpida durante la hegemonía impuesta por Íñigo—, pero ahora bajo la conducción de un grupo más abierto, cuya legitimidad no necesariamente provenía de las antiguas élites ni mucho menos de la nobleza india, sino de su papel en la defensa del territorio tlahuaca y en la lucha revolucionaria.

El 6 de febrero, el general Severino Ceniceros, como presidente del concejo municipal, firmó la primera hoja del libro de actas de nacimiento del nuevo municipio libre de Tláhuac. Al poco tiempo, por sus compromisos políticos y comerciales, cedió el cargo a Pedro Galicia Martínez, originario de la cabecera, quien impulsó la apertura de las primeras calles del pueblo y gestionó la instalación de un nuevo panteón. Después, lo sucedió en el puesto Crescencio Ríos, de San Juan Ixtayopan, quien se convirtió en el último presidente municipal y en el primer delegado de Tláhuac, de acuerdo con la nueva organización política del Distrito Federal. El 31 de diciembre de 1928, mediante el *Diario Oficial*, se instituyó el régimen de delegaciones políticas en la capital del país. En este nuevo sistema, los representantes ya no serían designados por elección popular, sino por el propio regente del Distrito Federal, nombrado directamente por el presidente de la república (DOF, 1928). De esta forma, se puso fin a las dinámicas políticas locales heredadas del siglo XIX y se dio paso a métodos más autoritarios, externos y menos democráticos para la conformación de los cuerpos políticos.²⁶

Con base en las evidencias documentales presentadas, es posible afirmar que, desde su origen en 1826, el cabildo municipal de Tláhuac jugó un papel central en la defensa de los bienes comunes que poseían los pueblos de su jurisdicción. Desde luego, esto no siempre significó un vínculo armónico entre el cuerpo edilicio y la mayoría campesina gobernada. El difícil y arduo camino de

²⁶ La desaparición del régimen municipal fue el resultado de más de un siglo de políticas centralizadoras que debilitaron las ya frágiles economías de los municipios, lo que se tradujo en una disputa constante entre los actores de gobierno locales y las élites gobernantes del Estado-nación. A la postre, estas tensiones duraderas restaron legitimidad a los cuerpos capitulares y contribuyeron a construir una imagen de ineficacia administrativa y financiera, en un contexto de rápida expansión urbana y un clima desolador al término de una década del conflicto armado revolucionario. En estas condiciones, sólo bastó con intensificar el engranaje centralista para finiquitar las autonomías locales y supeditarlas al férreo control estatal (Miranda Pacheco, 1998).

la propiedad comunal a la privada evidenció las relaciones asimétricas entre ambos sectores poblacionales, en las que la minoría letrada o cercana al ayuntamiento aumentó su poder y riqueza, en tanto que para el grueso de los habitantes las posibilidades de satisfacer sus necesidades cotidianas se vieron aún más mermadas. A pesar de esta situación, no se originaron pugnas de gran escala, y gobernantes y gobernados mantuvieron una relativa y estable cohesión social a lo largo de la centuria decimonónica.

Fue hasta la llegada del empresario español Íñigo Noriega, en la última década del siglo XIX, cuando se produjo un cambio significativo en el papel que debían desempeñar las autoridades municipales respecto a la conservación y defensa territorial. En esos momentos fue cuando surgieron disputas internas entre los miembros del cuerpo capitular con la finalidad de monopolizar el control del poder local. A lo largo de varios años, Noriega había construido una sólida red de apoyo, que incluía desde prefectos políticos y secretarios de Estado hasta el primer mandatario. Esta misma táctica la extendió a los actores locales, con el fin de asegurar el respaldo a sus proyectos modernizadores y acallar las protestas pueblerinas.

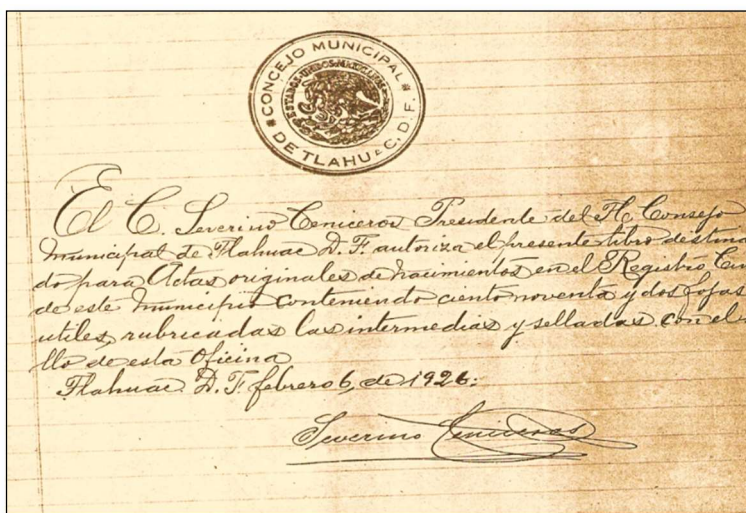
Si bien varios funcionarios municipales se aliaron con el empresario español, otros se opusieron a las obras de desecación del lago de Chalco, dando lugar a caminos diversos dentro del conflicto: hubo quien perdió la vida, como Manuel Chimalpopoca; quienes aceptaron claudicar a cambio de incentivos económicos, como Ángel Orozco, Avelino Palomo y Ventura Ruiz; o quien logró sobrevivir para presenciar el fin del emporio empresarial de Noriega y avizorar un nuevo orden político, como Lorenzo Ruiz.

En 1903, empero, este cuerpo edilicio fue suprimido y anexado a la jurisdicción de la municipalidad de Xochimilco en circunstancias no del todo claras; no obstante, a la postre logró reconstituirse, aunque sobre la base de un nuevo y más amplio conjunto de participantes. Si se le concibe como una categoría analítica, resulta evidente que este municipio no es el mismo; en cambio, si se le considera como un sujeto histórico, puede ser analizado como un *continuum* que atravesó dos coyunturas decisivas: su supresión bajo el régimen porfirista y su reconstitución a mediados de la década de 1920. Ambas situaciones, al mismo tiempo que lo anclaban con su lejano origen, también evidenciaban las profundas transformaciones que experimentó en el marco de los trascendentes cambios políticos, económicos y sociales derivados de la Revolución mexicana.

En última instancia, su fin ocurrió con la desaparición del propio régimen municipal del Distrito Federal, producto de una “lógica secular del centralismo” mexicano que, a lo largo de un siglo, pugnó por un gobierno con mayor “disciplina administrativa y unidad de mando político” (Miranda Pacheco, 1998: 219).

El recorrido histórico aquí presentado sugiere que la tensión entre centro y periferia se movió en varias direcciones a finales del siglo XIX y principios del XX en el caso de Tláhuac. En un principio, los afanes centralizadores fueron moldeados por los intereses colectivos de la mano de un cabildo que defendía el territorio en un marco de relativa autonomía. Sin embargo, la presencia de Noriega y sus estrategias de cooptación, apoyadas por el mismo aparato estatal centralizador, socavaron esta añeja tradición de defensa comunitaria, a la vez que el capital y el Estado impusieron sus intereses y avasallaron las aspiraciones locales de los pueblos de la región.²⁷ Posteriormente, los pobladores intentaron revertir esta situación al movilizarse para reconstituir su cabildo municipal y recuperar un poco de lo mucho que perdieron: su autonomía política y, en cierta medida, parte del antiguo territorio lacustre, aunque convertido ahora en parcelas agrícolas.

Figura 6
Primera hoja del Registro Civil de Tláhuac en 1926



Fuente: “Primera hoja del Registro Civil de Tláhuac” (6 de febrero de 1926), en Archivo Grupo Autónomo Cultural Cuitláhuac Ticic.

²⁷ El análisis centrado en esta tensión entre el Estado-nación y los actores municipales me fue sugerido gracias a la lectura de la obra coordinada por Sergio Miranda Pacheco. En su estudio introductorio, el autor identifica cuatro posibles resultados de esta pugna con base en los estudios de caso ahí reunidos (Miranda Pacheco, 2012).

Desde otra perspectiva, este trabajo ha tratado de moverse en enfoques que no habían sido desarrollados de forma tan profunda hasta ahora por los autores interesados en estos temas. Ciertamente he reducido la escala de análisis, pero también he modificado la calidad de la investigación: no sólo me he centrado en las relaciones que Íñigo Noriega tejió con las altas esferas del poder porfiriano —como lo trabajaron Anaya (1997) y Martínez Moctezuma (1991, 2000)—, sino que he puesto énfasis en aquéllas que resultaron más efectivas en términos operativos y que provenían de los dirigentes locales. Asimismo, el estudio de este caso específico confirma las aseveraciones generales de Miranda respecto a la tendencia centralista (1998, 2012), pero, a la vez, le ha otorgado la complejidad derivada de este tipo de circunstancias. En suma, pienso que mi investigación ha abierto nuevas posibilidades de estudio al situar la política local como un eje de discusión de las reflexiones globales en torno a la forma de gobierno de los pueblos mesoamericanos. Corresponderá al lector disentir o corroborar.

Archivos

AGA (Archivo General Agrario) (1921), Dotación de tierras, 23/923, legajo 2, 56r-59r f., ff. 56r-56v.

AGNM (Archivo General de la Nación, México) (1895), Nacionalización y desamortización de bienes, caja 75, exps. 128/79 (4141/192), 128/80 (4141/193), 128/84 (4141/197), 128/85 (4141/198), 128/90 (4141/124), 128/91 (4141/125), 128/92 (4141/126), 128/93 (4141/127), 128/96 (4141/101), 128/97 (4141/102), 128/98 (4141/103), 128/99 (4141/104), 128/100 (4141/105), 128/101 (4141/106).

AGNM (Archivo General de la Nación, México) (1866), Junta Protectora de las Clases Menesterosas, caja 5, exp. 29, f. 235.

AGNM (Archivo General de la Nación, México) (1820), Desagüe, vol. 44, exp. 6, f. 131r.

AGNM (Archivo General de la Nación, México) (1792), Historia, vol. 578-B, exp. 32, f. 29r.

AGNM (Archivo General de la Nación, México) (s.f.), Centro de Información Gráfica, Catálogo de ilustraciones, números 1154 y 1155.

AHCM (Archivo Histórico de la Ciudad de México) (1902), Gobierno del Distrito Federal, Terrenos, caja 11, exp. 1021.

AHCM (Archivo Histórico de la Ciudad de México) (1891), Gobierno del Distrito Federal, Terrenos, caja 8, exp. 787.

AHRC (Archivo Histórico del Registro Civil) (1894), Registro Civil de Tláhuac, segunda parte de 1894, ff. 2r-2v, acta número 1.

APAC (Archivo Particular Alba Cenicerros)

- APGM (Archivo particular de la familia Galicia Maldonado de San Pedro Tláhuac) (1896), ff. 1v-2r.
- APRNL (Archivo Privado de Rodolfo Nieva López) (s.f.), Tradición de Estanislao Ramírez, México, D.F., 2 p., p. 2.
- APSPT (Archivo Parroquial de San Pedro Tláhuac) (1900), Libro de Defunciones, f. 21v, número 166.
- Archivo Grupo Autónomo Cultural Cuitláhuac Ticic (1926). Primera hoja del Registro Civil de Tláhuac.
- BNM-FR (Biblioteca Nacional de México-Fondo Reservado) (1735), Origen de Cuitláhuac y otros documentos, manuscrito 1735, f. 7r.
- CNMH (Coordinación Nacional de Monumentos Históricos) (1898), Fototeca Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Charles B. Waite.
- Mapoteca Manuel Orozco y Berra (1884), Colección Orozco y Berra, varilla 4, número 0202.
- Mapoteca Manuel Orozco y Berra (s.f.), Colección Orozco y Berra, varilla 9, número 2568.
- UIA (Universidad Iberoamericana) (1907), Colección Porfirio Díaz, legajo XXXII, doc. 7123v.

Fuentes consultadas

- Anaya Pérez, Marco Antonio (1997), *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca, Estado de México, 1821-1921* (tomo 2), Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Universidad Autónoma de Chapingo.
- Anaya Pérez, Marco Antonio y Trujano Fierro, María Gloria (1993), "Íñigo Noriega Laso, la negociación agrícola de Xico y la Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana, 1867-1914", en Juan de la Fuente, Rafael Ortega y Miguel Sámano (Coords.), *Agricultura y agronomía en México: 500 años* (pp. 311-322), Universidad Autónoma de Chapingo.
- Cappelletti, Ángel J. (1986), *Bakunin y el socialismo libertario*, Minerva-Leega.
- Dávila Padilla, Agustín (1955), *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de predicadores*, Academia Literaria.
- Diario de Jurisprudencia del Distrito y Territorios* (1904), 13 de diciembre, pp. 697-701.
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (1928), "Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales", 31 de diciembre, Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

- DOF (*Diario Oficial de la Federación*) (1926), "Aviso dando a conocer los nombres de las personas que resultaron electas para integrar el Concejo Municipal del Municipio de Tláhuac, D. F.", 13 de febrero, Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
- Dorantes de Carranza, Baltasar (1902), *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España: con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, Imprenta del Museo Nacional.
- Dublán, Manuel y Lozano, José María (1876-1912), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la república* (tomos 7, 9, 31-Parte Dos), Imprenta del Comercio, <https://acortar.link/uyX3Pf>
- El Correo Español* (1896), "Solemne inauguración", 18 de agosto, p. 2.
- El Diario del Hogar* (1911a), "Cargos concretos contra Íñigo Noriega", 27 de noviembre, pp. 1, 3.
- El Diario del Hogar* (1911b), "Más cargos concretos contra el español I. Noriega", 7 de diciembre, pp. 1, 4.
- El Diario del Hogar* (1911c), "I. Noriega es lo bastante conocido", 2 de diciembre, pp. 1-2.
- El Diario del Hogar* (1899), "Las elecciones de ayer en el Distrito Federal. Los nuevos ayuntamientos", 19 de diciembre, p. 2.
- El Imparcial* (1903), "Fiesta del Trabajo. Grandes Obras Agrícolas", 19 de enero, pp. 1-2.
- El Municipio Libre* (1897a), "Ayuntamientos del Distrito Federal", 5 de enero, p. 2.
- El Municipio Libre* (1897b), "Ayuntamientos del Distrito Federal", 31 de diciembre, pp. 2-3.
- El Popular* (1906), "Notas sociales", 24 de noviembre, p. 1.
- El Tiempo* (1902), "Las elecciones, 23 de diciembre, p. 3.
- El Universal* (1854), 24 de diciembre, Política interior p. 1.
- García Pimentel, Luis (Ed.) (1904), *Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI* (tomo II), Casa del Editor.
- García Quintana, Josefina (1973), *Monografía histórica de Tláhuac, D.F.*, Impresiones Gráficas Independencia.
- Gerhard, Peter (1986), *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Geografía.

- Gibson, Charles (1978), *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, Siglo XXI Editores, <https://acortar.link/w1e3gW>
- González, Luis (1999), *El oficio de historiar*, El Colegio de Michoacán.
- Gortari Rabiela, Hira de y Hernández Franyuti, Regina (1988), *Memoria y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)* (tomo 1), Departamento del Distrito Federal-Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.
- Inegi (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) (1996), *División territorial del Distrito Federal de 1810 a 1995*, Inegi.
- Marroquín y Rivera, Manuel (1914), *Memoria descriptiva de las obras de provisión de aguas potables para la ciudad de México* (tomo I), Imprenta y Litografía Müller Hermanos-Indianilla.
- Martínez Díaz, Baruc (2024), *Faustino Chimalpopoca Galicia. Un intelectual indígena en el México decimonónico*, Ediciones Era-Universidad Veracruzana.
- Martínez Díaz, Baruc (2022), “La chinampa en llamas: conflictos por el territorio y zapatismo en la región de Tláhuac (1894-1923)”, tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, repositorio institucional, <https://tinyurl.com/3m2x4hw5>
- Martínez Díaz, Baruc (2019a), *Tláhuac: atisbos históricos sobre un pueblo chinampero*, Secretaría del Medio Ambiente, Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural-Grupo Autónomo Cultural Cuitláhuac Ticic.
- Martínez Díaz, Baruc (2019b), *In atl, in tepetl (el agua, el cerro). Desamortización del territorio comunal y cosmovisión náhuatl en la región de Tláhuac (1856-1911)*, Ediciones Libertad bajo Palabra.
- Martínez Moctezuma, Lucía (2000), “De España a México: Íñigo Noriega Laso y la Compañía Agrícola de Xico”, en Daniel Hiernaux (Coord.), *La construcción social de un territorio emergente: el Valle de Chalco* (pp. 87-112), El Colegio Mexiquense A. C.-H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.
- Martínez Moctezuma, Lucía (1991), “Un empresario en el valle de México: Íñigo Noriega Laso, 1867-1913”, en Manuel Miño Grijalva (Comp.), *Haciendas, pueblos y comunidades. Los valles de México y Toluca entre 1530 y 1910* (pp. 300-317), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

- Miranda Pacheco, Sergio (Coord.) (2012), *Nación y municipio en México, siglos XIX y XX*, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas.
- Miranda Pacheco, Sergio (1998), *Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*, Unión Obrera y Socialista-Frente del Pueblo.
- Peñafiel, Antonio (1884), *Memoria sobre las aguas potables de la capital de México*, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento.
- Ricoeur, Paul (2003), *La memoria, la historia, el olvido*, Trotta.
- Rivero, Nicolás (1911), *Recuerdos de Méjico*, Imprenta y papelería de Rambla y Bouza.
- The American Star* (1848), "Interior", 9 de febrero, p. 3.
- Zavala, Silvio y Castelo, María (1980), *Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España* (vol. 6), Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano.

Reseña curricular

Baruc Martínez Díaz. Doctor en historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente se desempeña como profesor de tiempo completo en El Colegio de Morelos. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), nivel candidato. Sus líneas de investigación abarcan los pueblos mesoamericanos del centro de México, la revolución zapatista, la intelectualidad nahua de los siglos XIX y XX, y la historia del movimiento de la mexicanidad. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: como autor, *Faustino Chimalpopoca Galicia. Un intelectual indígena en el México decimonónico*, Ediciones Era-Universidad Veracruzana (2024); "In quenih Cuitláhuac ohuالمocuep Xan Petolohtzi Cuitláhuac-How Cuitláhuac Became San Pedro Tláhuac", en Camilla Townsend y Josh Anthony (Eds.), *After the Broken Spears. The Aztecs in the Wake of Conquest* (pp. 46-55), Oxford University Press (2025); "El general Herminio Chavarría y el movimiento zapatista al sur de la Cuenca de México", *Historia y Espacio*, 21 (65), e30515203 (2025); y *Aztekayotl-Mexihkayotl. Una aproximación histórica al movimiento de la mexicanidad (1912-1959)* [Manuscrito no publicado].